

BOLETÍN INFORMATIVO



SEPTIEMBRE

2025



ING. CÉSAR ÁLVAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Sirviendo para todos

SOLICITUD DEL PROGRAMA DE ASFALTADO

1/9/2025 - Villa González

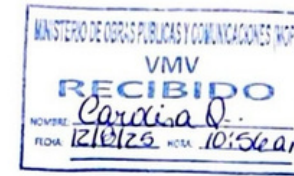
Ayuntamiento de Villa González, nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez solicitó al ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el programa de asfaltado para diferentes sectores del municipio de Villa González.

“Continuamos gestionando obras que benefician y mejoran las condiciones de vida de nuestra gente a través de las diferentes instituciones del gobierno central de la República Dominicana”.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ

Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2



Villa González, 11 de agosto de 2025.

A: Ing. Eduardo Estrella.
Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

Vía: Ing. Fernando Taveras Rodríguez.
Vice-Ministro de Mantenimiento Vial.

Asunto: Remisión de Levantamiento para Programa de Asfaltado en el municipio de Villa González.

Honorable Ministro:

Cortésmente, me dirijo a usted para solicitarle lo referido en el asunto para su conocimiento y fines correspondientes, de acuerdo a las demandas identificadas en el proceso de Presupuesto Participativo y el Plan Municipal de Desarrollo.

Sector/Calle/Barrio	Metros Lineales
Calle Guadalupe García	1,500
Barrio Los Jardines II	980
Barrio Hernández, Quinigua	1,475
Barrio San Miguel, Quinigua	1,200
Barrio Las Praderas, Quinigua	1,400
Calle Fidencio Betancourt, Palmar	300
Barrio El Papayo, Palmar	700
Barrio El Rincon, Palmar	1,400

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



RECONOCIMIENTO AL ALCALDE MUNICIPAL

3/9/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, la junta de vecinos Las Praderas de Quinigua, reconoció a nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, por su aporte y apoyo desinteresado para poder lograr el relleno de su urbanización y por siempre estar dispuesto a servir aportando las maquinarias para los trabajos de la comunidad.

Nuestro alcalde municipal, agradeció a los comunitarios de dicho sector por este reconocimiento y destacó que todo lo que ha realizado ha sido cumpliendo con el ejercicio de sus funciones como alcalde, sirviendo con responsabilidad y pensando siempre en el bienestar de la gente.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



FUNDACIÓN SOLIDARIDAD

3/9/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en la mañana de hoy, miércoles 3 de septiembre del presente año, recibimos una comisión de la fundación solidaridad encabezada por la señora Katia Lambis y el señor Arturo Reyes, los cuales nos presentaron el proyecto “Género en Movimiento Innovación Local para la Igualdad”.

Este proyecto es una iniciativa que busca promover y consolidar la equidad en los gobiernos locales de la República Dominicana, reconociendo que, a pesar de los avances significativos, aún persisten desafíos importantes en la participación política y social de las mujeres, especialmente en sus roles de liderazgo y en la transversalización del enfoque de género en la gestión municipal.

Nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, agradeció a la comisión de la fundación solidaridad por la presentación de este proyecto con el cual se busca fortalecer las capacidades locales en políticas, planes y presupuestos con perspectiva de género y que al mismo tiempo impulsan la innovación social con énfasis en la sostenibilidad.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



OBRAS GESTIONADAS CON EL GOBIERNO

8/9/2025 - Villa González



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

Villa González, 14 de julio de 2025.

A: Ángel De La Cruz Hernández.
Presidente Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial.

Asunto: Solicitud de Inicio de Trabajos de Remodelación del Polideportivo Juan Pablo Sosa Villanueva.

Distinguido Presidente:

Muy cortésmente, me dirijo a usted para Solicitarle lo referido en el asunto para su conocimiento y fines correspondientes ya que esta obra posee el Código SNIP 16766, asignado desde el año 2022, la cual es demandada por los deportistas de este municipio.

Dicha obra está asignada a la institución que usted muy bien preside y esperamos que seamos tomados en consideración para lograr iniciar los trabajos de Remodelación lo antes posible.

Sin otro particular y agradeciendo por anticipado su buena disposición para ayudarnos a solucionar esta situación, le saluda.



Ing. César Augusto Álvarez.
Alcalde Municipal.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026

8/9/2025 - Villa González

¿Ya sabes qué es el Presupuesto Participativo?

El Presupuesto Participativo es una herramienta de participación ciudadana y democracia participativa, mediante el cual los ciudadanos pueden decidir el destino de una parte de los recursos públicos, buscando entre todas las mejores soluciones a necesidades existentes.

En los próximos días iniciaremos este proceso participativo en el municipio de Villa González.



¿YA SABES
QUÉ ES EL
PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO?



El **Presupuesto Participativo** es una Herramienta de participación ciudadana y democracia participativa, mediante el cual los ciudadanos pueden decidir el destino de una parte de los recursos públicos, buscando entre todas las mejores soluciones a necesidades existentes.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

9/9/2025 - Villa González



AYUNTAMIENTO
VILLA GONZÁLEZ
Sirviendo para todos



PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2025

El Ayuntamiento Municipal de Villa González y el equipo técnico del Presupuesto Participativo Municipal tienen el placer de invitarles al

ACTO DE LANZAMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025-2026



VIERNES
12
SEPTIEMBRE



5:30 PM



Salón de Sesiones del
Ayuntamiento Municipal

TE ESPERAMOS



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DÍA INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

10/9/2025 - Villa González

El Día Mundial de la Prevención del Suicidio (DMPS), que se celebra anualmente el 10 de septiembre, está organizado por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP) y respaldado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). El evento representa un compromiso global para centrar la atención en la prevención del suicidio.

Hoy recordamos que la salud mental importa y que hablar puede salvar vidas.

En este Día Internacional para la Prevención del Suicidio, desde el Ayuntamiento de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, reafirmamos nuestro compromiso con la escucha, el acompañamiento y la promoción del bienestar emocional de nuestra comunidad.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

11/9/2025 - Villa González



**AYUNTAMIENTO
VILLA GONZÁLEZ**
Sirviendo para todos

*El Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde
el Ing. César Álvarez tiene el honor de invitarles al*

**ENCUENTRO CULTURAL CON EL
MINISTRO ROBERTO ANGEL SALCEDO**

 *Sábado 13 de Septiembre del 2025*

 *2:00 PM*

 *Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Villa González*

 **TE ESPERAMOS** 

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ACTO DE LANZAMIENTO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL 25/26

12/9/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en la tarde de este viernes 12 de septiembre del presente año, se realizó con éxito en el salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal, el lanzamiento del Presupuesto Participativo Municipal 2025-2026 en su 28 aniversario.

Iniciamos este evento con la oración a cargo de la Vicealcaldesa la Licda. Nidia Méndez, continuamos entonando las notas de nuestro himno nacional dominicano.

Las palabras de bienvenida a cargo del presidente del concejo de regidores Manuel Eduardo Torres, el cual expresó una breve exposición de la trayectoria y los inicios del Presupuesto Participativo Municipal.

El Lic. Cristóbal Taveras, encargado del departamento jurídico del ayuntamiento, realizó una breve reseña de lo que es el presupuesto participativo municipal, describiéndolo como un mecanismo de participación ciudadana municipal, mediante el cual los vecinos y vecinas de una comunidad puedan participar y tomar decisiones en la elaboración del presupuesto municipal.

Nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, agradeció la presencia de todos los presentes en este acto de lanzamiento. Expresó cómo surgió desde sus inicios el Presupuesto Participativo Municipal desde el año 1997 con la Fundación Solidaridad, siendo Villa González el Primer Municipio de la República Dominicana en hacer Presupuesto Participativo y luego la Ley 170 del año 2007 lo estableció como obligatorio para todas las municipalidades.

Para concluir realizó una breve exposición sobre las distintas obras ya realizadas en el municipio, las cuales han sido solicitadas a través del PPM y invitó a todos los munícipes a participar de los distintos encuentros por sectores que se estarán realizando en los próximos días.

Las palabras de clausura a cargo de la encargada del departamento de acción comunitaria la Licda. María Cristina Almanzar, la cual, agradeció la presencia de cada una de las personas que se dieron cita en este acto.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



CALENDARIO PPM ASAMBLEAS COMUNITARIAS

13/9/2025 - Villa González

SECCIÓN		SECCIÓN			
LUNES 15 SEPTIEMBRE ASAMBLEAS COMUNITARIAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025	QUINIGUA, VILLA DEL YAQUE, SAN PABLO, BANEGAS, PISANO, LOS NUÑEZ Y VILLA PROGRESO 2 4:30 PM Liceo Celestina Patria Grullón (Banegas).	MIÉRCOLES 17 SEPTIEMBRE ASAMBLEAS COMUNITARIAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025	LAS LAVAS Y PALMAREJO 4:30 PM Club de Palmarejo		
Desliza ►					
SECCIÓN		SECCIÓN		ENCUENTRO	
JUEVES 18 SEPTIEMBRE ASAMBLEAS COMUNITARIAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025	CENTRO URBANO 4:30 PM Salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal	MARTES 23 SEPTIEMBRE ASAMBLEAS COMUNITARIAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025	PALMAR ABAJO 4:30 PM Club Napier Díaz (Palmar Abajo)	MIÉRCOLES 24 SEPTIEMBRE ASAMBLEAS COMUNITARIAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025	INCLUSIÓN SOCIAL CON LOS JOVENES 9:30 AM Salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal

EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL
Es un proceso en el que los ciudadanos toman parte activa en la decisión de cómo se gastan los recursos del municipio. En lugar de que las autoridades decidan solas, se busca la participación ciudadana para definir prioridades, proyectos y la asignación de fondos del presupuesto municipal.

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ENCUENTRO CULTURAL CON EL MINISTRO ROBERTO ANGEL SALCEDO

13/9/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en la tarde de hoy sábado 13 de septiembre del presente año, se realizó con éxito en el salón de sesiones del ayuntamiento, el encuentro cultural con el Ministro Roberto Ángel Salcedo.

Iniciamos esta actividad con una invocación a Dios realizada por la Vicealcaldesa Licda. Nidia Méndez.

Continuamos entonando las gloriosas notas del Himno Nacional Dominicano interpretado por la Banda de Música Hussaino Germosen.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, el cual, agradeció la presencia del Ministro de cultura Roberto Ángel Salcedo, los Viceministros culturales Rossina Guerrero y Pastor de Moya, la diputada Deisy Díaz, la Vicealcaldesa Licda Nidia Méndez, el concejo de regidores encabezado por su presidente el señor Manuel Eduardo Torres, autoridades, agrupaciones culturales y municipales presentes.

Destacó que es la primera vez que en Villa González nos visita un Ministro de la cultura, resaltó que en el municipio en ámbito cultural tenemos uno de los mejores carnavales del país, también contamos con artesanos de gran categoría, los cuales nos llenan de orgullo con cada una de sus participaciones en concursos nacionales, tenemos también la Banda de Música Municipal Hussaino Germosen una academia con bastante calidad y disciplina, conformada por Jóvenes y niños talentosos del municipio.

Para concluir con su participación resaltó nuevamente su honra y gratitud con el ministro de cultura, el cual sabemos que nos dará apoyo en el ámbito cultural de nuestro amado municipio.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ENCUENTROS PPM 2025-2026

16/9/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, el equipo técnico del Presupuesto Participativo Municipal 2025-2026 inicia la realización de sus encuentros.

En esta ocasión realizándose el encuentro en el Liceo Celestina Patria Grullón de Banegas de la sección Quinigua, Villa del Yaque, San Pablo, Banegas, Pisano, Los Núñez y Villa Progreso 2.

Los participantes en el mismo dieron a conocer todas las necesidades que les gustaría que se realizaran, para que puedan ser aprobadas en el presupuesto participativo municipal.

El equipo técnico agradeció la participación a todos los que se dieron cita en este encuentro.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ENCUENTROS PPM 2025-2026

17/9/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, el equipo técnico del Presupuesto Participativo Municipal 2025-2026 continua la realización de sus encuentros.

En esta ocasión realizándose el encuentro en el Club de Palmarejo de la sección de Las Lavas y Palmarejo.

Los participantes en el mismo dieron a conocer todas las necesidades que les gustaría que se realizaran, para que puedan ser aprobadas en el presupuesto participativo municipal.

El equipo técnico agradeció la participación a todos los que se dieron cita en este encuentro.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ENCUENTROS PPM 2025-2026

18/9/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, el equipo técnico del Presupuesto Participativo Municipal 2025-2026 continua la realización de sus encuentros.

En esta ocasión realizándose el encuentro del centro urbano en el salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal.

Los participantes en el mismo dieron a conocer todas las necesidades que les gustaría que se realizaran, para que puedan ser aprobadas en el presupuesto participativo municipal.

El equipo técnico agradeció la participación a todos los que se dieron cita en este encuentro.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



OPERATIVO DE LUMINARIAS

19/9/2025 - Villa González

El Ayuntamiento de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, continúa realizando operativos de reparación e instalación de lámparas en diferentes sectores del municipio.

En esta ocasión realizándose en el sector de Palmar Abajo de Villa González.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ

21/9/2025 - Villa González

El Día Internacional de la Paz celebra el poder de la solidaridad mundial para construir un mundo pacífico y sostenible.

La paz es un derecho humano y a la vez un concepto amplio y positivo que engloba otros derechos, como el derecho a ser educado en y para la paz; el derecho a la seguridad y a vivir en un entorno seguro y sano; el derecho al desarrollo y a un medio ambiente sostenible; el derecho a la desobediencia civil y a la objeción de conciencia frente a actividades que supongan amenazas contra La Paz.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ENCUENTROS PPM 2025-2026

23/9/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, el equipo técnico del Presupuesto Participativo Municipal 2025-2026 continua la realización de sus encuentros.

En esta ocasión realizándose el encuentro de la sección Palmar Abajo en el Club Napier Díaz de esta localidad.

Los participantes en el mismo dieron a conocer todas las necesidades que les gustaría que se realizaran, para que puedan ser aprobadas en el presupuesto participativo municipal.

El equipo técnico agradeció la participación a todos los que se dieron cita en este encuentro.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

24/9/2025 - Villa González

Cada 24 de septiembre, en el país se celebra el día de las Mercedes, quien es la santa más antigua tras poseer el título mariano la Merced que se remonta a la fundación de la orden religiosa de los mercedarios el 10 de agosto de 1218 en Barcelona, España.



24 DE SEPTIEMBRE



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

24/9/2025 - Villa González



*Ayuntamiento del Municipio de
Villa González*

Tel.: 829-434-3429
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

SECRETARÍA MUNICIPAL

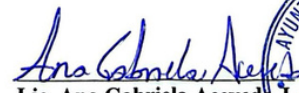
Señor (a):

Distinguido(a) señor (a)

Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de invitarle a la **Sesión Ordinaria No.12-2025** a efectuarse el día **jueves 25** de septiembre del 2025 a las **12:00 P.M.**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal.

Sin otro particular, queda de usted.

Atentamente,


Lic. Ana Gabriela Acevedo J.
Secretaria Municipal.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



PLAN DISEÑO PARA RUTAS DE RECOLECCIÓN

24/9/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, El Director Ejecutivo del Fideicomiso DO Sostenible, el señor Priamo Ramírez, hace entrega a nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez del Plan de diseño de rutas para la Recolección y Transporte Diferenciado de Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio de Villa González.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



OBRAS GESTIONADAS CON EL GOBIERNO

24/9/2025 - Villa González



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ

Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2



Villa González, 11 de agosto de 2025.

A: Ing. Olmedo Caba Romano.
Director del Instituto de Recursos Hidráulicos, INDRHI.

Asunto: Solicitud Canalización y Construcción Muros de Gaviones en el Arroyo Arrenquillo.

Distinguido Director:

Cortésmente, me dirijo a usted para solicitarle lo referido en el Asunto, tomando en consideración las constantes Inundaciones que provoca el Arroyo Arrenquillo, en la época ciclónica y cuando se producen constantes lluvias.

Hacemos esta solicitud, ya que esta demanda ha sido solicitada de manera reiterada, en los espacios de Participación ciudadana de Villa González, como son el Presupuesto Participativo y el Plan de Desarrollo Municipal.

Esperando esta solicitud sea bien acogida, se despide,

Atentamente,


Ing. César Augusto Álvarez.
Alcalde Municipal.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ENCUENTROS PPM 2025-2026

25/9/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, el equipo técnico del Presupuesto Participativo Municipal 2025-2026 continua la realización de sus encuentros.

En esta ocasión realizándose el encuentro de inclusión social con los jóvenes en el centro para el desarrollo local de Villa González.

Los participantes en el mismo dieron a conocer todas las necesidades que les gustaría que se realizaran, para que puedan ser aprobadas en el presupuesto participativo municipal.

El equipo técnico agradeció la participación a todos los que se dieron cita en este encuentro.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



“TALLER PARA FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (UGAM)”.

26/9/2024 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en el día de hoy recibimos las expositoras Mayra Montero y Josefina Cabrera del Viceministerio de Gestión Ambiental, Dirección Ambiental Territorial y el Departamento de fomento de la Gestión Ambiental Municipal del Ministerio de Medio Ambiente, las cuales nos ofrecieron el “Taller para fortalecimiento de la unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM)”.

Esta capacitación tiene como objetivo fundamental apoyar las iniciativas ambientales que son fundamentales en el municipio de Villa González.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INFORMACIONES GENERALES

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

ALCALDÍA

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; y la Ley 225-20 de Gestión Integral y Co-Procesamiento de Residuos Sólidos, nos permite presentar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de este ayuntamiento respecto al servicio municipal de manejo de residuos sólidos.

I. DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO

1. Establecer y aplicar en el ámbito de su demarcación, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, compatibilizando con las políticas de desarrollo local y nacional, así como los planes de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, que ayuden a enfrentar el cambio climático, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
2. Aprobar las ordenanzas municipales para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, las cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento y al Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
3. Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.
4. Proveer de los servicios de curteo, barrido de calles, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda.
5. Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.
6. Promover las alianzas públicas privadas, contratos o convenios de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

7. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos sólidos urbanos, imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables de acuerdo a su atribución, gestionando el apoyo de la estructura de defensa de los intereses del Estado para su aplicación de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

8. Fijar las tasas o arbitrios por los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el Plan municipal para la gestión integral de residuos, esta ley y su reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios garantizando su autofinanciamiento.
9. Establecer el sistema de cobro de manejo de los residuos sólidos urbanos.
10. Efectuar el cobro de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y al fortalecimiento de los mismos.
11. Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del municipio para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.
12. Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos.
13. Promover e implementar programas de separación en la fuente y recolección selectiva de los residuos en el ámbito de su demarcación, con la inclusión de los recicladores de base, incluyendo las apropiaciones presupuestarias anual correspondientes.
14. Diseñar, implementar, evaluar y monitorear los instrumentos de gestión que le correspondan de conformidad con la competencia atribuida.
15. Promover iniciativas junto con otros ayuntamientos y juntas de distritos municipales bajo el formato de mancomunidad, o acuerdos conjuntos, para generar economías de escala, menores impactos ambientales y sociales, para mayor eficiencia en el manejo de los residuos peligrosos.
16. Notificar al ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la contaminación de suelos con materiales y residuos peligrosos.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INFORMACIONES GENERALES

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

17. Las demás atribuciones que se establezcan en esta ley, su reglamento, las normas, y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.
18. En el caso que el ayuntamiento contrate terceros para la prestación del servicio, deberá supervisar. Monitorear y evaluar la prestación del servicio por parte del ente contratado y aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.
19. Al colocar los contenedores públicos para almacenamiento de residuos sólidos urbanos el ayuntamiento deberá identificar y colocar de acuerdo a un estudio de capacidades en función a la frecuencia de recolección y cantidad de habitantes a dar servicio.
20. Ofrecer limpieza a los contenedores públicos periódicamente.
21. El ayuntamiento definirá las rutas de recolección para lograr la cobertura del cien por ciento de recolección de la zona urbana y rural.
22. Establecer el cobro por el servicio completo de manejo de residuos que incluye recolección, transporte, transferencia y disposición final.
23. El ayuntamiento tiene el deber de garantizar y fomentar el derecho de las personas a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.

2. DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO Y LOS GENERADORES DE RESIDUOS

1. Reducir la generación de los residuos que produce.
2. Separar los residuos en la fuente en los mecanismos que indique el ayuntamiento.
3. Apoyar los programas que el ayuntamiento impulse para gestionar de manera sostenible los residuos que se generen en el municipio.
4. Pagar al ayuntamiento por el servicio de recolección y transporte, transferencia, tratamiento, valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos, cuando independientemente de la modalidad, servicio directo o vía contratista.
5. Acatar las medidas para el manejo de residuos sólidos urbanos establecidas por el ayuntamiento en sus reglamentos y ordenanzas municipales.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

6. Mantener libres de contaminación las áreas donde se almacenan los residuos, para evitar un riesgo a la salud y al ambiente.
7. Cuando el ayuntamiento coloque contenedores públicos para residuos sólidos urbanos, la ciudadanía colocará sus residuos dentro del contenedor, de acuerdo a la clasificación establecida.
8. Participar en forma activa: consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.
9. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
10. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza recolección y transporte de los residuos.
11. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones: denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
12. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.

Ing. César Álvarez
Alcalde de Villa González



RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Scanned with
CamScanner

2025

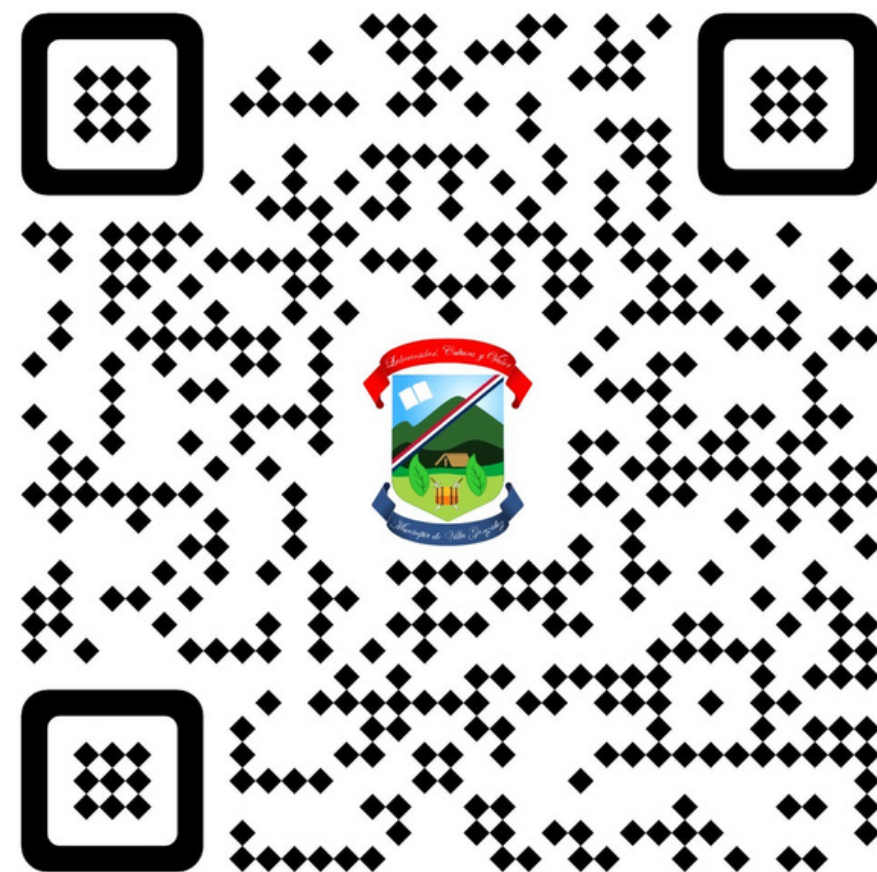
Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



RUTAS Y FRECUENCIAS

Recogida de Residuos Sólidos y Barrido de calles

La gestión adecuada de los residuos sólidos y el mantenimiento de la limpieza en los espacios y vías públicas son fundamentales para garantizar la salud y el bienestar de la comunidad. En este contexto, el presente Plan de Rutas y Frecuencias de Barrido y Recolección de Residuos Sólidos tiene como objetivo establecer un marco claro y eficiente para la ejecución de estas actividades esenciales en nuestro municipio. A través de un análisis detallado de las áreas más críticas y de la cantidad de residuos generados, se busca optimizar los recursos disponibles, mejorar la calidad del servicio y fomentar la participación ciudadana en la conservación del entorno. Este plan no solo contribuirá a mantener la limpieza y el orden en nuestras calles, sino que también promoverá un ambiente más saludable y sostenible para todos los habitantes de la localidad. Con la implementación de este plan, se espera fortalecer la imagen del municipio y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



GESTIÓN 2024-2028

A portrait of Ing. César Álvarez, the Mayor of Villa González. He is a middle-aged man with a receding hairline, smiling at the camera. He is wearing a blue and white checkered button-down shirt. He is seated at a desk with his hands clasped in front of him. On the desk, there is a large bouquet of white roses and greenery. To his left, there are some papers, a blue container, and a stapler. Behind him, the Mexican flag is visible on the left and a local municipal flag is on the right. The background also features a framed coat of arms on the wall and white lace curtains.

ING. CÉSAR ÁLVAREZ
Alcalde Municipal de Villa González



ALCADÍA DE VILLA GONZÁLEZ GESTIÓN 2024-2028

Sirviendo para todos

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG

